

6. Obtención de documentación y información.
 a) Entidad: Ayuntamiento de Castro Urdiales.
 b) Domicilio: Plaza del Ayuntamiento, número 1.
 c) Localidad y código postal: Castro Urdiales (Cantabria), 39700.
 d) Teléfono: 942 782 900.
 e) Telefax: 942 859 008.
 f) Fecha límite de obtención de documentos y información: Hasta el día de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

7. Requisitos específicos del contratista. Grupo L. Subgrupo 6. Servicios de portería, control de accesos e información al público. Categoría A.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: Se podrán presentar proposiciones durante quince días naturales a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOC.

b) Documentación que debe ser presentada: la expresada en la cláusula trece del pliego de cláusulas administrativas particulares.

c) Lugar de presentación:

1. Entidad: Ayuntamiento de Castro Urdiales - Registro General.

2. Domicilio: Plaza del Ayuntamiento número 1.

3. Localidad y código postal: Castro Urdiales (Cantabria) 39700.

d) Plazo en el que el licitador quedará obligado a mantener su oferta: Dos meses.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de las ofertas:

a) Entidad: Ayuntamiento de Castro Urdiales.

b) Domicilio: Plaza del Ayuntamiento, número 1.

c) Localidad: Castro Urdiales.

d) Fecha: Se hará pública mediante anuncio publicado en el perfil del contratante.

10. Gastos del anuncio: A cargo del adjudicatario.

11. Perfil del contratante: www.Castro Urdiales.net.

Castro Urdiales, 2 de septiembre de 2008.—El alcalde, Fernando Muguruza Galán.

08/11952

AYUNTAMIENTO DE VILLACARRIEDO

Anuncio de adjudicación provisional del contrato de obra denominado 2ª fase de reforma y rehabilitación de la casa consistorial de Villacarriedo.

Por Resolución de Alcaldía de fecha 29 de agosto de 2008, se aprobó la adjudicación provisional del contrato

de obras de «2ª fase de reforma y rehabilitación de la casa consistorial», lo que se publica a los efectos del artículo 135.3 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Ayuntamiento de Villacarriedo.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

c) Número de expediente: 1/2008.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obras.

b) Descripción del objeto: 2ª fase de reforma y rehabilitación de la casa consistorial.

3. Tramitación, procedimiento.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Negociado sin publicidad.

4. Precio del Contrato.

Precio 51.724,14 euros y 8.275,86 euros de IVA. (Total: 60.000,00 euros).

5. Adjudicación Provisional.

a) Fecha: 29 de agosto de 2008.

b) Contratista: «OBRAS Y CONSTRUCCIONES CRIANAJOL, S.L.»

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 51.724,14 euros y 8.275,86 euros de IVA. (Total: 60.000,00 euros).

Villacarriedo, 29 de agosto de 2008.—El alcalde, Ángel Sainz Ruiz.

08/11810

4. ECONOMÍA Y HACIENDA

4.1 ACTUACIONES EN MATERIA PRESUPUESTARIA

AYUNTAMIENTO DE ARGOÑOS

Aprobación inicial y exposición pública del presupuesto general de 2008, plantilla de personal y oferta de empleo público.

El Pleno de este Ayuntamiento de Argoños, en sesión celebrada el día 28 de agosto de 2008, acordó aprobar inicialmente el presupuesto municipal, la plantilla de personal y la oferta de empleo público para el ejercicio 2008, que asciende tanto en ingresos como en gastos a la cantidad de 4.854.933,36 euros. Lo cual se expone al público por plazo de quince días, a efectos de reclamaciones.

En el supuesto de que no exista reclamación alguna, el mismo se considerará aprobado definitivamente, sin necesidad de ulterior acuerdo.

Argoños, 2 de septiembre de 2008.—El alcalde, Juan José Barruetabeña.

08/12120

AYUNTAMIENTO DE POLANCO

Aprobación definitiva del expediente de modificación de crédito número 2/08

Por el Pleno de esta Corporación, en sesión de fecha 31 de julio de 2008 ha sido aprobado, definitivamente, el expediente de modificación de créditos número 2/08 dentro del actual presupuesto general para 2008, siendo las partidas que han sufrido modificación o de nueva creación las que se relacionan y los recursos a utilizar los que se indican.

Los conceptos de alta que se proponen (destino del 1.430.500,00 euros) como consecuencia del expediente de modificación de créditos por importe de 87.000,00 euros, de créditos extraordinarios (C.E.) y 1.343.500,00 euros de suplementos de créditos (S.C.) financiados con remanente líquido de Tesorería para gastos generales son los siguientes:

PARTIDA ORIGEN	DENOMINACIÓN PARTIDA DE DESTINO	PARTIDA DESTINO	CONSIG. INICIAL	INCREMENTO	CONSIG. FINAL
87001	JARDINERÍA Y LIMPIEZA	S.C.: 511.14100	52.000'00	23.000'00	75.000'00
87001	ATENCIÓNES SOCIALES	S.C.: 313.16200	15.000'00	6.000'00	21.000'00

PARTIDA ORIGEN	DENOMINACIÓN PARTIDA DE DESTINO	PARTIDA DESTINO	CONSIG. INICIAL	INCREMENTO	CONSIG. FINAL
87001	REPAR. EDIFICIOS	S.C.:313.21200	1.500'00	2.000'00	3.500'00
87001	REPARACIÓN EDIFICIO	S.C.:443.21200	200'00	1.500'00	1.700'00
87001	MAQUINARIA, INST.Y UTIL.	S.C.:121.21300	3.000'00	2.000'00	5.000'00
87001	MAQUINARIA, INST.Y UTIL.	S.C.:223.21300	4.000'00	1.800'00	5.800'00
87001	MAQUINARIA, INST.Y UTIL.	S.C.:313.21300	5.000'00	2.000'00	7.000'00
87001	ALUMB. REPARACIONES	S.C.:432.21300	30.000'00	18.000'00	48.000'00
87001	MAQUINARIA, INST.Y UTIL.	S.C.:441.21300	10.000'00	3.000'00	13.000'00
87001	PRENSA,REV.Y OTRAS PUB.	S.C.:121.22001	2.500'00	2.000'00	4.500'00
87001	ENERGÍA ELÉCTRICA	S.C.:443.22100	500'00	1.500'00	2.000'00
87001	COMBUST. CARBUR.	S.C.:422.22103	4.000'00	3.000'00	7.000'00
87001	COMUNICAC. TELEFÓNICAS	S.C.:223.22200	1.400'00	500'00	1.900'00
87001	PRIMAS DE SEGUROS	S.C.:223.22400	1.500'00	1.500'00	3.000'00
87001	DIVERSOS	S.C.:432.22600	5.000'00	6.000'00	11.000'00
87001	JURÍDICOS	S.C.:121.22603	22.000'00	10.000'00	32.000'00
87001	TRABAJ. TÉCN. EMPRESAS	S.C.:441.22701	6.000'00	5.000'00	11.000'00
87001	TRABAJ. TÉCN. EMPRESAS	S.C.:443.22701	1.000'00	8.000'00	9.000'00
87001	TRABAJO OTRAS EMPRES.	S.C.:511.22701	75.000'00	18.000'00	93.000'00
87001	RECAUDACIÓN	S.C.:121.22708	135.000'00	65.000'00	200.000'00
87001	MANC. MIENGO / POLANCO	S.C.:911.46300	70.000'00	120.000'00	190.000'00
87000	PARQUES INFANTILES	C.E.:432.62000	0'00	75.000'00	75.000'00
87001	INV. TERRENOS Y EXPROP.	S.C.:441.62000	120.000'00	263.000'00	383.000'00
87001	INV. TERRENOS Y EXPROP.	S.C.:511.62000	300.000'00	767.000'00	1.067.000'00
87000	CALEFAC. BIBLIOTECA CAC	C.E.:451.62300	0'00	12.000'00	12.000'00
87001	PROYECTOS TÉCNICOS	S.C.:441.64000	10.000'00	10.000'00	20.000'00
87001	APORTACIÓN PLANES C.A.	S.C.:441.75000	30.000'00	3.700'00	33.700'00
	TOTAL			1.430.500'00	

Después de estos reajustes, el estado del presupuesto de gastos, por capítulos, queda con las siguientes consignaciones:

- Capítulo 1.º: 1.451.256,00 euros.
- Capítulo 2.º: 1.793.731,00 euros.
- Capítulo 3.º: 63.000,00 euros.
- Capítulo 4.º: 289.500,00 euros.
- Capítulo 6.º: 1.731.010,00 euros.
- Capítulo 7.º: 63.700,00 euros.
- Capítulo 8.º: euros.
- Capítulo 9.º: 75.000,00 euros.

Lo que se hace público para general conocimiento y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 177.2 del Real decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales. Polanco, 3 de septiembre de 2008. El presidente, Julio Cabrero Carral.

08/12131

AYUNTAMIENTO DE SELAYA

Aprobación definitiva del expediente de modificación de crédito número 4/08.

Transcurrido el período de exposición pública del expediente de modificación de créditos número cuatro del presupuesto general del ejercicio 2008, aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación en sesión extraordinaria de fecha 22 de julio de 2008, el citado expediente se considera definitivamente aprobado al no haberse presentado ninguna reclamación contra el mismo.

Los capítulos afectados por la modificación de créditos son los siguientes:

AUMENTOS

- Capítulo 2: 6.000 euros.
- Capítulo 4: 2.200 euros.
- Capítulo 6: 116.800 euros.
- BAJAS
- Capítulo 2: 65.000 euros.

La modificación de créditos se financia con cargo a recursos procedentes de una operación de crédito, por importe de 60.000 euros, y con cargo a bajas por anulación de créditos, por importe de 65.000 euros.

Después de estos reajustes, el presupuesto general del ejercicio 2008 queda con las siguientes consignaciones de gastos y previsiones de ingresos:

A.- ESTADO DE INGRESOS

a) Operaciones corrientes

- Capítulo 1.- Impuestos directos: 426.000,00 euros.
- Capítulo 2.- Impuestos indirectos: 128.000,00 euros.
- Capítulo 3.- Tasas y otros ingresos: 173.770,00 euros.
- Capítulo 4.- Transferencias corrientes: 693.277,00 euros.
- Capítulo 5.- Ingresos patrimoniales: 13.028,00 euros.

b) Operaciones de capital

- Capítulo 7.- Transferencias de capital: 12,00 euros.
- Capítulo 8.- Activos financieros: 101.830,22 euros.
- Capítulo 9.- Pasivos financieros: 60.000,00 euros.

TOTAL INGRESOS: 1.595.917,22 euros.

B.- ESTADO DE GASTOS

a) Operaciones corrientes

- Capítulo 1.- Gastos de personal: 632.335,00 euros.
- Capítulo 2.- Gastos en bienes corrientes y servicios: 527.656,00 euros.
- Capítulo 3.- Gastos financieros: 21.000,00 euros.
- Capítulo 4.- Transferencias corrientes: 84.096,00 euros.

b) Operaciones de capital

- Capítulo 6.- Inversiones reales: 295.072,22 euros.
- Capítulo 7.- Transferencias de capital: 18.258,00 euros.
- Capítulo 9.- Pasivos financieros: 17.500,00 euros.

TOTAL GASTOS: 1.595.917,22 euros.